



HINO

GRUPO TOYOTA

Asistencia



EN RUTA 24/7

800 171 052



TOTAL SUPPORT
HINO



ASISTENCIA
24/7



REPUESTOS
ORIGINALES

5

AÑOS DE
GARANTÍA
0-150,000 KM



ECO DRIVE



HINO
CONNECT



HECHO EN JAPÓN

¿EN QUÉ CONSISTEN LOS SERVICIOS HINO DE ASISTENCIA EN RUTA 24/7?

Enfocados en dar apoyo en todo lugar del territorio nacional, y en cualquier momento, a nuestros clientes HINO, ASISTENCIA EN RUTA 24/7 es parte de nuestra estrategia TOTAL SUPPORT. Incluida isla de Chile, menos a la provincia de Palena y Rapa-nui.

¿A QUIÉNES VAN DIRIGIDOS NUESTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA EN RUTA 24/7?

A cualquier cliente HINO Chile cuyo camión marca HINO haya sido entregado a partir de marzo de 2019 en adelante, llamando al número 800 171 052 a cualquier hora del día, cualquier día de la semana, 365 días al año.

¿QUIÉN SE ENCARGARÁ DE COORDINAR ESTA ATENCIÓN?

Nuestro Servicio de Asistencia en Ruta TOTAL SUPPORT HINO Chile coordinará de la mejor manera y en el menor tiempo posible, la prestación de los servicios detallados a continuación

1

SERVICIO REMOLQUE O TRANSPORTE DE VEHÍCULOS PESADOS.

En caso de que el camión inscrito no pueda circular en caso de avería o accidente, nuestra ASISTENCIA EN RUTA se hará cargo del remolque del mismo hasta el concesionario más cercano.

LÍMITES: UF 30.

2

SERVICIO ESTANCIA Y DESPLAZAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS POR INMOVILIZACIÓN DEL CAMIÓN.

En caso de avería o accidente que cause la inmovilidad del camión, ASISTENCIA EN RUTA HINO sufragará los siguientes gastos:

- Estancia en hotel, siempre que la reparación del camión no pueda ser efectuada el mismo día de su inmovilización y deba ser realizada en un plazo superior a 2 horas, según criterio del responsable del concesionario.
- Desplazamiento para el traslado de los Beneficiarios hasta su domicilio habitual en Chile, siempre que la reparación del vehículo no pueda ser efectuada dentro de las 48 horas siguientes a la inmovilización, y deba ser realizada en un plazo superior a 6 horas, según el criterio del responsable del concesionario.

Si él o los Beneficiarios optan por la continuación del viaje, ASISTENCIA EN RUTA sufragará los gastos de desplazamiento hasta el lugar de destino previsto, siempre que el costo no supere la prestación a que se refiere el párrafo anterior, letra B).

LÍMITES: Letra a) UF 3 por día, máximo UF 9.

3

SERVICIO ESTANCIA Y DESPLAZAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS POR ROBO DEL VEHÍCULO

En caso de robo del camión, y una vez cumplidos los trámites de denuncia a las autoridades correspondientes, ASISTENCIA EN RUTA HINO sufragará los siguientes gastos:

- Estancia en hotel, siempre que la reparación del camión no pueda ser efectuada el mismo día de su inmovilización y deba ser realizada en un plazo superior a 2 horas, según el criterio del responsable del concesionario.
- Desplazamiento para el traslado de él o los Beneficiarios hasta su domicilio habitual, siempre que la reparación del vehículo no pueda ser efectuada dentro de las 48 horas siguientes a la inmovilización y deba ser realizada en un plazo superior a 6 horas, según el criterio del responsable del concesionario.

Si los Beneficiarios optan por la continuación del viaje, ASISTENCIA EN RUTA HINO sufragará los gastos de desplazamiento hasta el lugar de destino previsto, siempre que el costo no supere la prestación a que se refiere el párrafo anterior.

LÍMITES: Letra a) UF 3 por día, máximo UF 9.

4

SERVICIO TRANSPORTE, DEPÓSITO O CUSTODIA DEL CAMIÓN REPARADO O RECUPERADO.

Si la reparación del camión requiere un tiempo de inmovilización superior a 72 horas o, en caso de robo, si el vehículo es recuperado después de que el usuario se haya ausentado del lugar de ocurrencia del mismo, ASISTENCIA EN RUTA HINO sufragará los siguientes gastos:

- Depósito y custodia del camión reparado o recuperado.
- Desplazamiento del Beneficiario o persona habilitada que éste designe, hasta el lugar donde el camión haya sido reparado o donde el vehículo sustraído haya sido recuperado.

LÍMITES: UF 10.

5

SERVICIO TRANSMISIÓN DE MENSAJES URGENTES.

ASISTENCIA EN RUTA HINO se encargará de transmitir los mensajes urgentes y justificados del Beneficiario, relativos a cualquiera de los eventos que den origen a las prestaciones a que se refiere este servicio.

LÍMITES: Sin límites.

6

SERVICIO FIANZAS EN PROCEDIMIENTOS PENALES.

Por cuenta del Beneficiario, **ASISTENCIA EN RUTA HINO** anticipará los fondos necesarios para garantizar la libertad provisional, por concepto de fianza exigidos por los tribunales competentes.

LÍMITES: UF 6

7

SERVICIO TRANSPORTE O REPATRIACIÓN SANITARIA EN CASO DE LESIONES PRODUCTO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL CAMIÓN BENEFICIARIO.

ASISTENCIA EN RUTA HINO financiará los gastos de traslado del Beneficiario, en ambulancia o en el medio que considere más idóneo el facultativo que lo atienda, hasta el Centro Hospitalario adecuado o hasta el domicilio del Beneficiario que figura en el contrato.

El equipo médico de **ASISTENCIA EN RUTA HINO** mantendrá los contactos necesarios con el Centro Hospitalario o facultativo que atienda al Beneficiario para supervisar que el transporte o repatriación sea el adecuado.

LÍMITES: Sin límites.

8

SERVICIO TRANSPORTE O REPATRIACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS ACOMPAÑANTES

Cuando la lesión de él o los Beneficiarios impida la continuación del viaje, como consecuencia de un accidente de tránsito en que haya participado el camión del Beneficiario, **ASISTENCIA EN RUTA HINO** sufragará los gastos de traslado de los restantes Beneficiarios que le acompañen, hasta el domicilio del Beneficiario registrado en el contrato o hasta el lugar donde aquel esté hospitalizado.

Si alguna de dichas personas fuera un hijo menor de 15 años del Beneficiario trasladado o repatriado y no tuviera quién le acompañe, **ASISTENCIA EN RUTA HINO** proporcionará la persona idónea para que le atienda durante el viaje hasta el domicilio o lugar de hospitalización indicados.

LÍMITES: Sin límites.

9

SERVICIO DE LOCACIÓN Y ENVÍO DE PIEZAS DE RECAMBIO.

ASISTENCIA EN RUTA HINO se encargará de la localización de las piezas de recambio necesarias para la reparación del camión Beneficiario, cuando no fuera posible su obtención en el lugar de reparación, y asumirá los gastos de envío de dichas piezas al taller donde se encuentre el camión, siempre que las mismas estén a la venta en Chile.

LÍMITES: Sin límites.

10

SERVICIO TRANSPORTE O REPATRIACIÓN DEL BENEFICIARIO FALLECIDO Y ACOMPAÑANTES.

En caso de fallecimiento de una de las personas aseguradas durante el viaje a consecuencia de un accidente del tránsito que afecte al camión Beneficiario, **ASISTENCIA EN RUTA HINO** efectuará los trámites necesarios para el transporte o repatriación del cadáver y asumirá los gastos de traslado para su inhumación en Chile.

En el mismo evento, **ASISTENCIA EN RUTA HINO** sufragará los gastos de traslado del resto de los acompañantes del Beneficiario hasta el domicilio del Cliente o hasta el lugar de inhumación, siempre que no les sea posible emplear el mismo vehículo Beneficiario. Si alguno de dichos acompañantes del Beneficiario fuera menor de 15 años y no tuviera quién le acompañe, se proporcionará la persona idónea para que le atienda durante el traslado.

LÍMITES: Sin límites.

(*) HINO Chile, por razones de calidad y seguridad de sus servicios podrá grabar las conversaciones telefónicas que sostenga a raíz del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente anexo. Estas grabaciones podrán ser utilizadas como medios de prueba ante eventuales diferencias entre las partes involucradas.

(**) Servicio disponible solo para versiones Hino Serie 300 y Serie 500

SERVICIOS A LO LARGO DEL PAÍS

CIUDAD	RAZÓN SOCIAL	TELÉFONO	DIRECCIÓN	VENTA	SERVICIO	REPUESTOS
Iquique	Vizcaya S.A	(57) 226 5130	Ruta A-16 Km 10 # 4510 Alto Hospicio	X	X	X
Antofagasta	Inchcape Camiones y Buses	(55) 268 2731	Pedro Aguirre Cerda #7414	X	X	X
Calama	Inchcape Camines y Buses	(55) 268 2797	Avenida Circunvalación #1472	X	X	X
Copiapó	Sociedad de Hermanas Callegari LTDA	(52) 221 3238	Ramón Frei #210, esquina Batallones de Atacama	X	X	X
La Serena	Sociedad de Hermanas Callegari LTDA	(51) 221 2040	Panamericana Norte, Parcela 3 Vega Sur, LS	X	X	X
Ovalle	Sociedad de Hermanas Callegari LTDA	(53) 262 0394	Av. Covarrubias #340	X	X	X
Viña del Mar	Cartoni Vehículos Industriales LTDA	(32) 238 1212	Limache #4765	X	X	X
Santiago	AutoSummit Chile S.A	(2) 2332 3201	Avda. Vicuña Mackenna #5495, San Joaquín	X	X	X
Santiago	Difor	+569 91382293	Américo Vespucio #1397, Quilicura	X	X	X
Santiago	Cecor S.A	(2) 3221 8070	Av. Pedro Aguirre Cerda #5613, Cerrillos	X	X	X
Santiago	Cecor S.A Lampa	(2) 3221 8070	Panamericana norte #19.100, Lampa	X	X	X
Rancagua	Automotora Alameda LTDA	(72) 274 3608	Río Loco #189	X	X	X
Curicó	Comercial Automotriz Coadig LTDA	(75) 231 1218	Peña #1030, Curicó	X	X	X
Talca	Automotora Santa María LTDA	(71) 221 7038	4 Norte #1649	X	X	X
Chillán	Comercial Copelec S.A	(42) 220 4184	Panamericana sur Km 407, Chillán Viejo	X	X	X
Los Ángeles	Difor	(43) 236 7009	Longitudinal Sur #509, Los Ángeles	X	X	X
Concepción	Cecor S.A	(41) 292 1243	Pedro Aguirre Cerda #3157, San Pedro de la Paz	X	X	X
Valdivia	Tecnosur	(63) 2278496	Avda. Picarte #1443	X	X	X
Temuco	Cecor S.A	(41) 292 1243	Longitudinal Sur #2680	X	X	X
Puerto Montt	Difor	(65) 2492400	Ruta 5 Sur #1051, Parque Industrial	X	X	X
Punta Arenas	Automotora Magallanes	(42) 220 7930	Avda Manuel Bulnes #1270	-	X	X